

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión Ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2024, el desarrollo del crédito presupuestario de la aplicación 69900.43200.489 “Subvenciones Nominativas. Área Impulso Sociocultural y Turístico de la Provincia (Turismo)” en la Base Cuadrágima Primera de las que regulan el Presupuesto, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica:

BENEFICIARIO	PROYECTO	CANTIDAD
Asociación para mantener e impulsar la artesanía de Ciudad Real (AMIARTE)	Participación de los artesanos/as de la provincia en FARCAMA Primavera, Feria de Artesanía de Castilla La Mancha en Lisboa (del 18 al 21 de abril)	1.200,00 €
TOTAL		1.200,00 €

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 6 de mayo de 2024. - El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 1675

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>